



**Fallo de Adjudicación**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA LPN 012/02/2021**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente a los números **Oficio No. 108/DCOE/2021 y 106/DCOE/2021** para la **Licitación Pública Nacional LPN 012/02/2021** referente a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO”**, requeridas por la **DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA** siendo dependiente de la **COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD**.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **17 diecisiete de diciembre de 2021 dos mil veintiuno** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **22 veintidós de diciembre de 2021 dos mil veintiuno** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **27 veintisiete de Diciembre de 2021 dos mil veintiuno** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA LPN 012/02/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Se hace constar que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección recibió propuesta de dos (2) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- Q-ROM S. DE R.L. DE C.V.
• FAMILIA DIGITAL S. DE R.L. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio DCOE/141/2021, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de la requisición 1065, correspondiente a la siguiente partida licitada:

Table with 5 columns: Numero de concepto (consecutivo), PARTIDA (conforme a sistema), DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. Row 1: 1, 5151, Computadora portátil Chromebook G8 con licenciamiento, garantía y capacitación. Procesador APU AMD de la serie A4. Memoria/almacenamiento: 4GB de SDRAM DDR4-1866/32 GB. Pantalla con retro iluminación, 50, Pieza.



**Fallo de Adjudicación**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA LPN 012/02/2021**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

		<p>WLED HD SVA anti-reflejante, de 11,6 pulgadas 1366x768 audio HD altavoces dobles y micrófono integrado 2 puertos USB 3.1 1 conector estéreo para combinación de auriculares y micrófono Adaptador de CA USB tipo C de 45 W HP Smart, duración de la batería de hasta 10 horas</p>		
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

**Segundo.** Del dictamen técnico contenido en el oficio **DCOE/142/2021**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de la requisición **1070**, correspondiente siguiente partida licitada:

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	5291	CARRITO PORTA CHROMEBOOK Para 25-30 unidades	2	Pieza
2	5291	ROBOT Robot codey rocky	5	Pieza
3	5291	MBOT Mbot	5	Pieza
4	5291	ROBBUS KIDZY Robbus kidzy	5	Pieza

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada **“POR PROVEEDOR”**:

**DICTÁMEN TÉCNICO**

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA LPN 012/02/2021**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Se realiza la manifestación que el Área Requirente elaboró, dentro de los oficios **DCOE/141/2021** y **DCOE/142/2021** los dictámenes técnicos de las requisiciones **1065** y **1070**, por lo que se procederá a su análisis en el presente fallo de la misma manera:

La Dirección de Adquisiciones resolvió que el proveedor **Q-ROM S. DE R.L. DE C.V.**, **CUMPLE** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

De manera contraria, en lo que respecta al licitante **FAMILIA DIGITAL S. DE R.L. DE C.V.**, ésta Dirección de Adquisiciones determina que dicho proveedor **NO CUMPLE** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al haber sido omiso en allegar su carta de **aceptación y apego a las bases, carta de compromiso de entrega, carta de precios y carta de garantía de calidad**; incumpliendo por ende lo establecido por el artículo 59 fracción XV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y por lo determinado en las bases de la licitación que no ocupa, razón por la cual, se procede a **DESECHAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR FAMILIA DIGITAL S. DE R.L. DE C.V.**

Ahora bien, se procede a la valoración técnica realizada por el Área Requirente, de los dos proveedores, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, la cual consistió:

- **Q-ROM S. DE R.L. DE C.V. 40%**
- **FAMILIA DIGITAL S. DE R.L. DE C.V.: 40%**

Una vez establecida la evaluación técnica, se procede a realizar la evaluación económica de las requisiciones licitadas:

**DICTAMEN ECONÓMICO REQUISICIÓN 1065**

**REQUISICIÓN 1065: COMPUTADORA PORTÁTIL CHROMBOOK G8 CON LICENCIAMIENTO, GARANTÍA Y CAPACITACIÓN.**

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA LPN 012/02/2021  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**Dictamen económico de la requisición 1065:** Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la **requisición 1065** de la siguiente manera:

- Q-ROM S. DE R.L. DE C.V. 60%
- FAMILIA DIGITAL S. DE R.L. DE C.V.: 54.6%

**ADJUDICACIÓN DE LA REQUISICIÓN 1065:**

**Resolución y Asignación de la requisición 1065:** De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- Q-ROM S. DE R.L. DE C.V. 100%
- FAMILIA DIGITAL S. DE R.L. DE C.V.: 94.6%

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la **requisición 1065** licitada consistente en **“Computadora Portátil Chrombook G8 con licenciamiento, garantía y capacitación”**, al proveedor de nombre **Q-ROM S. DE R.L. DE C.V.**, al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de **\$459,291.56 (cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos noventa y un pesos 56/100 M.N.) IVA incluido**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	5151	Computadora portátil Chromebook G8 con licenciamiento, garantía y capacitación. Procesador APU AMD de la serie A4. Memoria/almacenamiento: 4GB de SDRAM DDR4-1866/32 GB.	50	Pieza



Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA LPN 012/02/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Table with 4 columns and 1 row. The third column contains technical specifications for a monitor and adapter.

DICTAMEN ECONÓMICO REQUISICIÓN 1070

REQUISICIÓN 1070: CARRITO PORTA CHROMEBOOK, ROBOT CODEY ROCKY, MBOT PRIMARIA ALTA-SECUNDARIA y ROBBUS KIDZY

Dictamen económico de la requisición 1070: Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la requisición 1070 de la siguiente manera:

- FAMILIA DIGITAL S. DE R.L. DE C.V.: 0%

Al licitante FAMILIA DIGITAL S. DE R.L. DE C.V., ésta Dirección de Adquisiciones determina que dicho proveedor NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al haber sido omiso en allegar su carta de aceptación y apego a las bases, carta de compromiso de entrega, carta de precios y carta de garantía de calidad; incumpliendo por ende lo establecido por el artículo 59 fracción XV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y por lo determinado en las bases de la licitación que no ocupa, razón por la cual, se procede a DESECHAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR FAMILIA DIGITAL S. DE R.L. DE C.V.

- Q-ROM S. DE R.L. DE C.V. 0%

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Gobierno de Guadalajara



**Fallo de Adjudicación**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA LPN 012/02/2021**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Al proveedor **Q-ROM S. DE R.L. DE C.V.**, esta Dirección concluye que su propuesta económica realizadas para la **requisición 1070, ES SUPERIOR AL 10% RESPECTO DE LA MEDIA DE PRECIOS QUE ARROJÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, RAZÓN POR LA CUAL NO ES POSIBLE ADJUDICARLE A NINGÚN PROVEEDOR LA REQUISICIÓN CORRESPONDIENTE**, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

En congruencia con lo anterior, la Dirección de Adquisiciones resolvió **declarar desierta la requisición 1070** de conformidad con el artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 60, numeral 1, fracciones VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

En atención al artículo 60, numeral 1, fracción VIII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, en el supuesto de que, la necesidad del bien licitado persista por parte del área requirente, previa solicitud de esta última se procederá a la adjudicación directa; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

“VIII. En el supuesto de que 2 dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la Dirección podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias.”

En apego a lo anterior, se transcribe descripción de la partida desierta:

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	5291	CARRITO PORTA CHROMEBOOK Para 25-30 unidades	2	Pieza
2	5291	ROBOT Robot codey rocky	5	Pieza
3	5291	MBOT Mbot	5	Pieza
4	5291	ROBBUS KIDZY Robbus kidzy	5	Pieza



**Fallo de Adjudicación**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA LPN 012/02/2021**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**Tercero.** La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPN 012/02/2021** estuvo a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
Armando Alonso Aguilar Arévalo	Titular del área Administrativa	Dirección de capacitación y oferta educativa

**Cuarto.** Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados por partida, cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Quinto.-** En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Sexto.-** En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **29 veintinueve de Diciembre de 2021 dos mil veintiuno.**

**Gonzalo Alberto García Ávila**  
Titular de la Dirección de Adquisiciones  
Representante del Comité.





Fallo de Adjudicación  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA LPN 012/02/2021  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**José Eduardo Torres Quintanar.**  
Titular de la Dirección de Compras.

**Humberto Bernal Hernández.**  
Titular de la Dirección de capacitación y oferta educativa  
SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.